



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0537 DEL AÑO 2.018  
( 26 SET. 2018 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA “MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL”, PARA EL AÑO 2018**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 599 de 2015, creó la Mención de Honor “Por la Defensa y Protección de los Animales en el Distrito Capital”, con el fin de reconocer y exaltar actos notables en el trabajo de las personas naturales y/o jurídicas que defienden y promueven de manera visible la protección y bienestar de los animales en la Ciudad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación expidió la Resolución No. 0374 del 15 de agosto de 2018, “Por la cual se establece el procedimiento para otorgar la Mención de Honor por la Defensa y Protección de los Animales en el Distrito Capital”, para el año 2018 y conformó la Comisión de Evaluación integrada por los Honorables Concejales: César García Vargas, Diego Fernando Devia Torres y Marco Fidel Ramírez Antonio.

Que la Comisión de Evaluación para conferir la “Mención de Honor Por la Defensa y Protección de los Animales” en el año 2018, presentó el informe de evaluación de los trabajos radicados por los postulados a esta convocatoria, otorgando dicha mención a la señora Nelcy Murcia Sarmiento, al señor Carlos Alberto Crespo Carrillo, a los estudiantes del Colegio IED Delia Zapata Olivella, de la Localidad 11 de Suba, y a las siguientes personas jurídicas: al Hogar Fundación Maca, a la Asociación BCK- Bull Can Colombia y a la Fundación Rescate y Protección Animal.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar “Mención de Honor por la Defensa y Protección de los Animales en Distrito Capital” con el fin de reconocer y exaltar actos notables en el trabajo de las personas naturales que defienden y promueven de manera activa y visible la protección y el bienestar de los animales en la Ciudad, a:

1. NELCY MURCIA SARMIENTO.
2. CARLOS ALBERTO CRESPO CARRILLO
3. A los ESTUDIANTES DEL COLEGIO, IED DELIA ZAPATA OLIVELLA, de la Localidad 11 de Suba

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar “Mención de Honor por la Defensa y Protección de los Animales Distrito Capital” con el fin de reconocer y exaltar actos notables en el trabajo de las personas jurídicas que defienden y promueven de manera activa y visible la protección y el bienestar de los animales en la Ciudad, a:





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0537 DEL AÑO 2.018  
( 26 SET. 2018 )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA “MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL”, PARA EL AÑO 2018

1. HOGAR FUNDACIÓN MACA
2. ASOCIACIÓN BCK – BULL CAN COLOMBIA
3. FUNDACIÓN RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL DE COLOMBIA

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá. D.C. 26 SET. 2018

**DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**  
Residente

**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
Primera Vicepresidenta

**LUCÍA BASTIDAS UBATE**  
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:  
Margarita Torres Nova  
Profesional Secretaria General

Revisó:  
Dagoberto García Baguero  
Secretario General de Organismo de Control

Luis Fernando Pinzón Galindo  
Director Técnico. Dirección Jurídica

